

## LAS VILLAE ROMANAS NO SON MONASTERIOS

POR

JAVIER ARCE

Escuela Española de Historia y Arqueología.  
CSIC, Roma.

### RESUMEN

Una revisión del artículo recientemente publicado sobre el mosaico de la villa tardorromana de «La Malena» (Azuara, Zaragoza, España) (cfr. *JRA*, 5, 1992, pp. 162-177 e *ibid.* 148-161). Se propone una interpretación completamente diferente: la villa es una villa romana y no un «monasterio pagano» (como se mantiene en *JRA*); y el mosaico probablemente no representa a Cadmo y Armonía, sino la personificación probable de «El Matrimonio».

### SUMMARY

A review of the recently published on the mosaics of the late Roman villa of the site «La Malena» (Azuara, Zaragoza, Spain) (cfr. *JRA*, 5, 1992, 162-177 and *ibid.* 148-161). A radically different interpretation is proposed here, i.e., the villa is a roman villa and not a «pagan monastery» (as maintained in *JRA*). On the other hand, the mosaic-identify as the representation of Cadmo and Armonia, is probably the abstract personification of «The Marriage».

El artículo de Dimas Fernández Galiano sobre el mosaico de la villa de «La Malena» (en la provincia de Zaragoza) en el que identifica la escena con las bodas de Cadmo y Harmonía está elegantemente escrito, es sugerente, erudito, resultado de una larga y prolija investigación, llevada a cabo con maestría<sup>1</sup>. Lástima que haya partido de presupuestos incompletos y de una identificación iconográfica forzada. Las notas que siguen están destinadas a intentar demostrarlo y a proponer otras alternativas de interpretación y de identificación. Hay que felicitarle, además, por el hecho de que, por fin, se publican el mosaico y un avance de las excavaciones de la villa<sup>2</sup>. Durante años, villa y mosaico han sido un misterio; durante años los investigadores hemos solicitado en vano noticias, fotos, conocimiento, sin respuesta alguna. Pero la aparición de los dos estudios simultánea-

mente hace olvidar el pasado y ha llegado el momento de ponerse a trabajar también, a evaluar los informes de los colegas y, eventualmente, a expresar los acuerdos o las divergencias con los mismos.

En un panorama general, el historiador de la época romana tardía en Hispania, no puede por menos que reconocer la enorme importancia del yacimiento de «La Malena» y la de sus hallazgos. Sin duda va a contribuir notablemente al conocimiento del período; y su contextualización y contrastación con lo que conocemos permitirá corroborar tesis o confirmar hipótesis ya expresadas sobre la Hispania romana tardía.

Aunque no se conoce en su totalidad, la planta de la «villa» de «La Malena» es ya de 1800 metros cuadrados, de una estructura cuadrangular de más de 50 metros de lado, en la que hay 51 estancias (o espacios) de los que 22 tienen pavimento de mosaico<sup>3</sup>. José Ignacio Royo en su informe señala que, aunque hay serias dudas sobre la funcionalidad de las habitaciones (sobre esto ver más adelante), se trata de una villa de planta común a otras villas del valle del Ebro, con peristilo central rodeado por corredores a los que se abren las distintas dependencias<sup>4</sup>. La habitación del mosaico, cuya escena se identifica como las bodas de Cadmo y Harmonía, la 26, según Royo «se halla en posición totalmente excéntrica, fuera de cualquier eje de simetría»<sup>5</sup>. Parece que Royo duda sobre el destino de esta habitación y señala

<sup>1</sup> Fernández Galiano, D.: *Cadmo y Harmonía. Imagen, mito y arqueología*, *JRA*, 5, 1992, págs. 162-177.

<sup>2</sup> Ignacio Royo, J.: La villa tardorromana de «La Malena» en Azuara y el mosaico de las bodas de Cadmo y Harmonía, *JRA*, 5, 1992, págs. 148-161.

<sup>3</sup> Royo: *l.c.*, págs. 149-150.

<sup>4</sup> Royo: *l.c.*, pág. 150.

<sup>5</sup> Royo: *l.c.*, pág. 153.

otras dos estancias —la 2 y la 47— como estancias principales (de 80 y 100 metros cuadrados) también decoradas con mosaicos que él considera las más importantes del conjunto. En la habitación 2 aparecen restos de pórfido verde y violeta material que, se nos dice, es escaso en los edificios romanos de la Península Ibérica. El yacimiento, por lo demás, ha producido materiales diversos —esculturas, cerámicas, anillos (no se menciona ninguna moneda)— cuya cronología oscila, según el informe, entre el siglo IV y la mitad del V d. C. El abandono fue progresivo; y los excavadores lo sitúan definitivamente en la segunda mitad del siglo V<sup>6</sup>.

Hasta aquí, el panorama que presenta el yacimiento de «La Malena», resulta ser el característico de un conjunto correspondiente a una gran propiedad fundiaria de época tardorromana; sin sorpresas o rasgos especialmente distintos con respecto a otros semejantes. Lo que a los autores del informe, Royo y Fernández Galiano, les parece excepcional, en realidad no lo es. *Villae* de grandes dimensiones existen en Hispania y fuera de Hispania. El peristilo de la villa de «La Cocosca» mide 220 metros cuadrados. El patio central de la de Liédena es de 75 × 37, y Cuevas de Soria tiene una superficie de 1.400 metros cuadrados de mosaicos. La villa de Artieda es de 50 × 30<sup>7</sup>. Si comparamos el *oecus* de la villa de Pedrosa de la Vega, que contiene el mosaico con la escena de Aquiles en Skyros, con la habitación considerada como la más grande de «La Malena» (la número 47) la diferencia entre ambas es notable: 172 metros la de Pedrosa frente a 100 metros la de «La Malena». El material que producen estas *villae* suele ser uniforme y el de «La Malena» no se distingue especialmente de las otras: restos de construcciones en pórfido han aparecido también en la villa de Carranque y seguramene en otras<sup>8</sup>. Royo

y Dimas Fernández Galiano parecen muy afectados porque el recinto donde aparece el mosaico con el tema identificado con las bodas de Cadmo y Harmonía, no está situado en el eje de simetría de la villa y destacan «la posición totalmente excéntrica de esta habitación»<sup>9</sup>. El hecho no reviste tampoco importancia especial o relevante. Baste recordar que la gran estancia de Pedrosa, con el mosaico de Aquiles, que es en el conjunto de la villa palentina la habitación más destacada, tampoco forma eje simétrico: «El *oecus* de Pedrosa, al parecer no se halla situado simétricamente a la mitad de la longitud del peristilo NS...»<sup>10</sup>. No obstante los excavadores de la villa romana de «La Malena» consideran estar ante algo absolutamente excepcional y único, hasta el punto de plantear, tanto Royo como Fernández Galiano, un interrogante y una propuesta que yo calificaría, de momento, como de desconcertante. Conviene analizarla detenidamente.

#### ¿Un monasterio o una villa?

La problemática de Royo y Dimas Fernández se resume en estos enunciados: a) no saber ante qué tipo de edificio se hallan; b) en el mejor de los casos proponen que se trata de un monasterio o convento, para concluir, c) que muchos otros yacimientos semejantes en la Hispania tardía, hasta ahora interpretados erróneamente como *villae*, son en realidad monasterios o conventos.

Puede resultar útil reproducir sus comentarios y opiniones *verbatim* para proceder luego a su análisis y crítica.

«El yacimiento-concluye Royo<sup>11</sup> —permite plantear una serie de problemas a la hora de establecer una clasificación funcional de este conjunto arquitectónico. La denominación de villa que en principio hemos asignado a este yacimiento encierra en sí misma tal cantidad de conceptos... que no sirven como tal. Es difícil clasificar «La Malena» como una villa señorial o de recreo. La

<sup>6</sup> Royo: *l.c.*, págs. 160-161.

<sup>7</sup> Todos estos datos están tomados de Cruz Fernández Castro, María: *Villas Romanas en España*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982, *passim*, que Royo no menciona. No me parece necesario referir las dimensiones de otras villas fuera de España. Sobre esto, ver, en último lugar, Harald Mielsch: *La villa Romana*, Giunti, Firenze, 1990.

<sup>8</sup> De Carranque no se ha publicado aún la excavación. En prospección arqueológica yo mismo he visto los fragmentos de pórfido y de lacónico. Para ello ver, Fernández Galiano, Dimas: *The Villa of Maternus at Carranque*, *JRA*,

Supp. 1992; J. Arce: *MM*, 27, 1986, págs. 365-374, y Fernández Galiano, Dimas: *La villa de Materno*, Carranque, Toledo, *Revista de Arqueología*, 127, 1991, págs. 26 y sigs.

<sup>9</sup> Royo: *l.c.*, pág. 153.

<sup>10</sup> Palol, P.: *La Villa Romana de la Olmeda*, Palencia, 1984, pág. 24.

<sup>11</sup> Royo: *l.c.*, pág. 161.

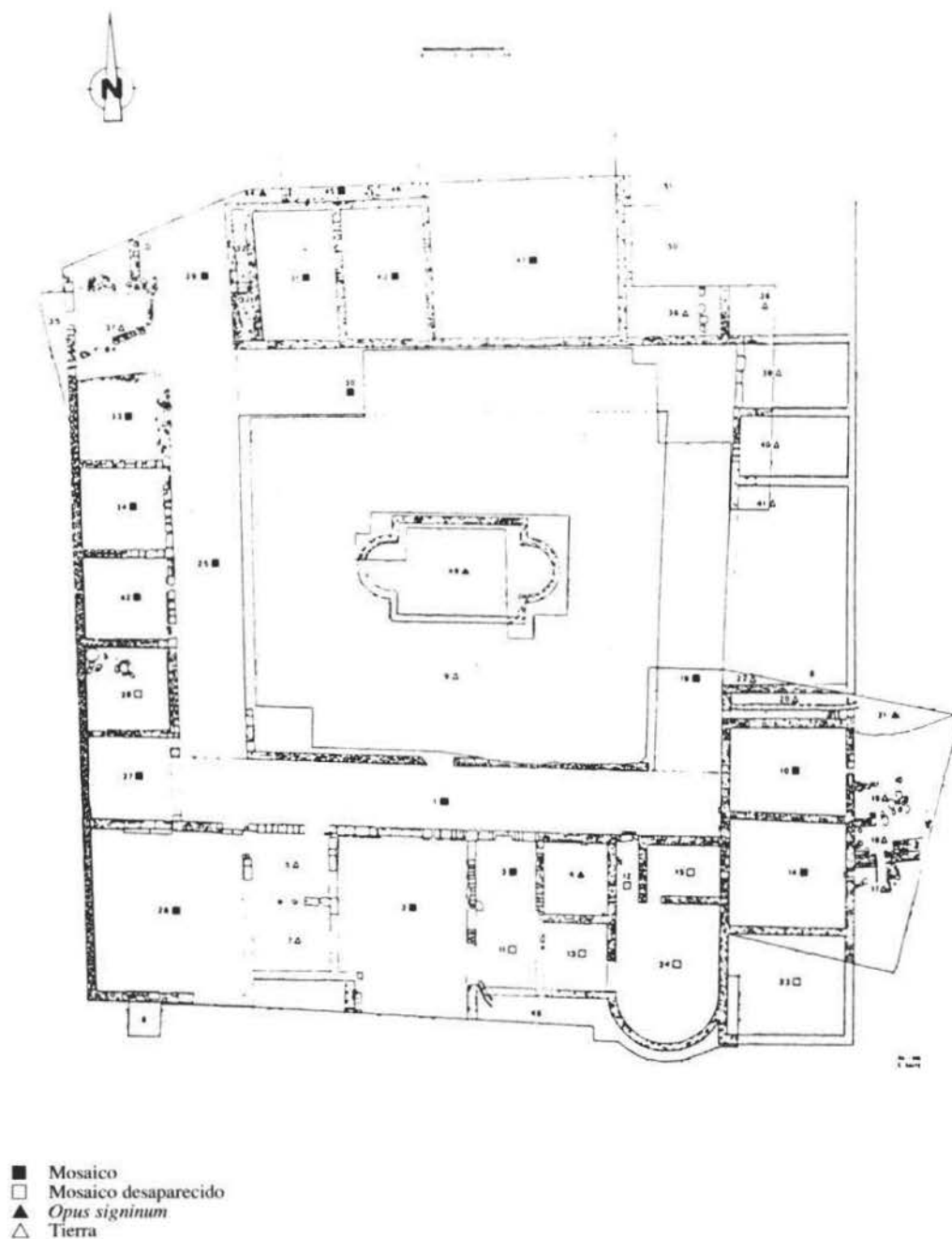


Figura 1.—Plano general de las excavaciones de La Malena

disposición espacial y la jerarquización, tamaño, distribución y decoración de las estancias plantea no pocos problemas de identificación con determinadas habitaciones dedicadas a vivienda... Especialmente significativa es la ausencia de un *triclinium* conforme a los cánones arquitectónicos... si a ello se añade la aparición de elementos decorativos de extrema suntuosidad, como el *opus sectile* parietal o los mosaicos figurados..., es posible que haya que pensar que la Malena pudo tener una función diferente de la vivienda privada de tipo señorial, que plantearía la existencia, en esta zona del valle del Ebro, de un personaje de poder económico excepcional...»<sup>12</sup>.

Esta opinión de Royo deriva, sin duda, de la sugestión que ha ejercido sobre él el trabajo monográfico de Dimas Fernández Galiano sobre el mosaico figurado (que en su opinión representa las bodas de Cadmo y Harmonía). De hecho Dimas Fernández Galiano concluye su estudio de forma mucho más rotunda: «El lugar donde se ha hallado el mosaico es un espacio sagrado, un *cabirion*, un monasterio o lugar de culto, probablemente residencia de una comunidad de creyentes en los misterios de Samotracia... De poco sirve estudiar los antiguos *cabiria* para entender éste: por época y ambiente cultural conviene compararlo con otros monasterios o conventos que con el impreciso nombre de *villae* se vienen desconociendo en la bibliografía dedicada a la última romanidad hispana... la imaginería hallada en muchos yacimientos de esta época hace sospechar que la vida monacal es un fenómeno mucho más frecuente de lo que se cree... Estas comunidades religiosas optaron en muchos casos por una vida de retiro y oración, edificando costosas construcciones campesinas que se han considerado eminentemente viviendas de ricos propietarios romanos. Este hallazgo se enmarca en una serie de yacimientos que hay que revisar desde una consideración: Fraga, Santervás del Burgo, Quintanares de Rioseco, Centelles, Torre de Palma y muchas otras villas hispanas, son conventos, monasterios»<sup>13</sup>.

Estas afirmaciones son demasiado rígidas o ingenuas o importantes para que se puedan decir sin un apoyo documental suficiente o un ejemplo que evidencie, al menos, su fundamentación. Pero ni

Royo ni Dimas Fernández hacen otra cosa que sugerirnos que hemos estado ciegos todos ante lo que siempre hemos pensado que eran *villae* romanas de distintas tipologías y funciones. Tipología y funciones que se hallan perfectamente definidas y especificadas en la literatura antigua, en primer lugar —en Catón, Varrón, Vitruvio, Horacio, Columela, Plinio, Paladio, Ausonio, Sidonio Apolinar, o Simaco— y en la realidad arqueológica, como se puede deducir, por ejemplo, del libro de María Cruz Fernández Castro<sup>14</sup>. Royo y Dimas Fernández prescinden de todo ésto y ni mencionan la literatura antigua ni la moderna, pasando olímpicamente a proponernos que la España tardía estaba plagada de monasterios o conventos de sectas (no nos dicen de qué filiación, o quizás ello dependerá de la interpretación que ellos den al mosaico que aparezca): unos serán mitraicos, otros cabirios, otros neoplatónicos, otros encratitas.

Nada de todo esto tiene fundamento serio. Y el afán de exceso de novedad u originalidad y protagonismo no debe confundir a los jóvenes profesionales de la arqueología o de la historia antigua.

Podemos comenzar por el mismo vocabulario empleado para designar lo que para nosotros son *villae*. Ellos, las llaman, en cambio, *monasterios* o *conventos*. Estos son términos, cuando menos, inadecuados. La idea monástica o conventual, con su regla y sus normas, es ajena al paganismo; es propia del cristianismo<sup>15</sup>. Y en Hispania, a mediados del siglo IV d. C., no existían aún monasterios cristianos<sup>16</sup>. Dimas Fernández Galiano me cita al comienzo de su artículo recordando, efectivamente, una conversación que tuvimos paseando por las calles de Pompeya, en la que él me explicaba sus teorías sobre el mosaico de «La Malena» (que yo no he visto más que en fotografía). Ciertamente, por sus descripciones me atreví a expresar mi opinión de que la hipótesis de Hi-

<sup>12</sup> Royo, *Ibid.*

<sup>13</sup> Fernández, Dimas: *JRA*, 5, 1992, pág. 176.

<sup>14</sup> Cruz Fernández Castro, María: *op. cit.*: La Villa: Dimensión Conceptual y Arquitectónica del término, págs. 23-29 con abundantes referencias (ver págs. 31-38).

<sup>15</sup> La bibliografía sobre los orígenes del monaquismo en España es muy extensa. Ver, por ejemplo, J. Fernández Alonso: *La cura pastoral en la España romano-visigoda*, Roma, 1955, págs. 458 sigs. y 213 sigs.; Linage Conde, A.: *Los orígenes del monacato benedictino en la P. Ibérica*, León, 1973, 3 vols.

<sup>16</sup> Fernández, Alonso: *l.c.*, págs. 458-9.



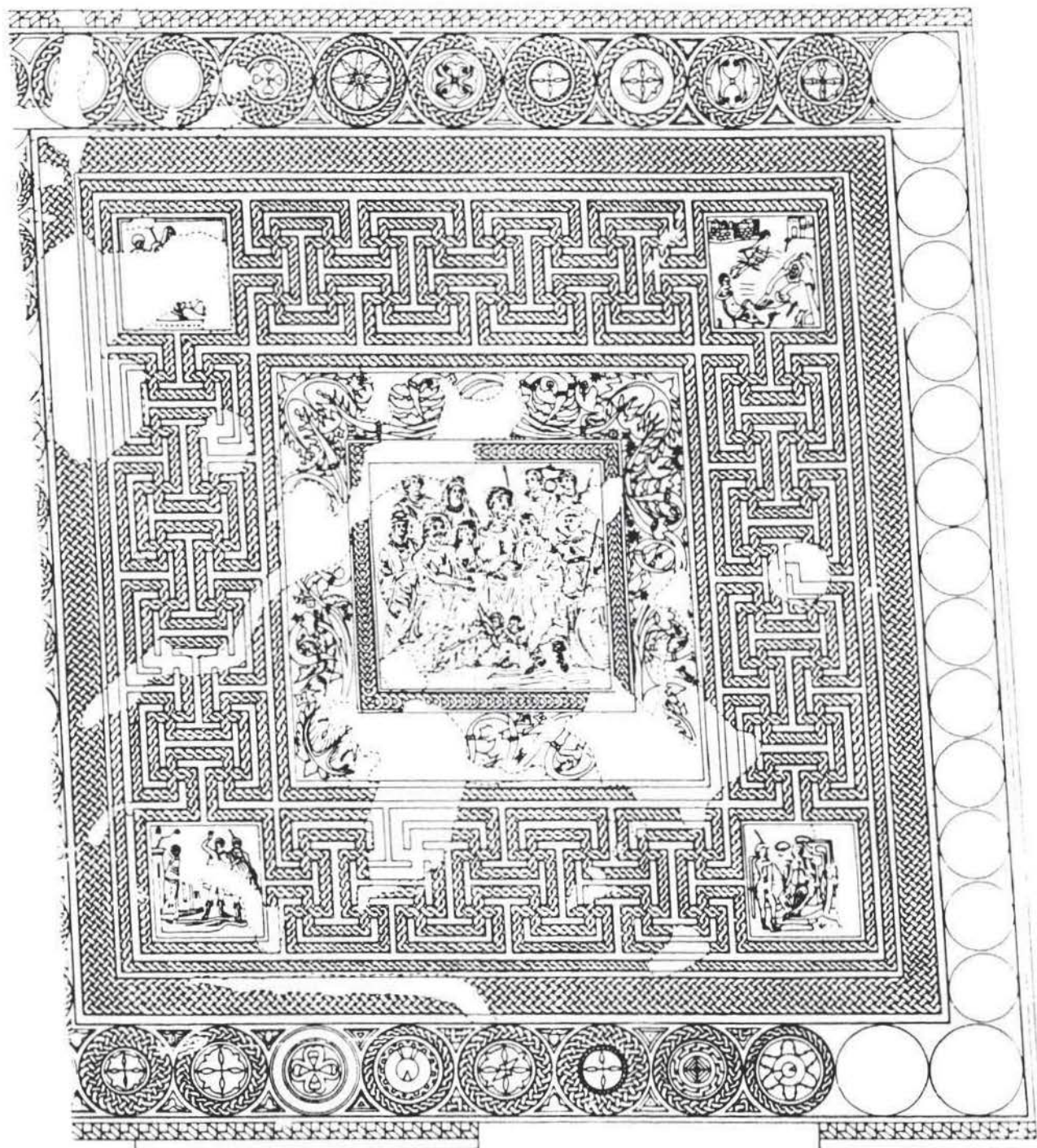


Figura 2.—El mosaico, representación probable de «El Matrimonio»

meneo era o me parecía improbable. Pero Dimas Fernández no menciona la continuación de nuestra conversación. Cuando pasó a intentar convencerme de que «La Malena» y otras *villae* de la Hispania tardía eran monasterios, le dije tajantemente: «indemostrable, imposible». En nuestro amistoso discurrir dialéctico posterior no dejó de aludir continuamente a mi escepticismo y no consiguió demostrarme nada en este sentido.

Las *villae* podían servir —y de hecho sirvieron— para la reunión o reuniones de personas que, eventualmente, discutían en ellas temas de interés común, o incluso, de personas que poseían intereses ideológicos afines o sectarios. Este tipo de actos los puede promover cualquier persona en su casa sin que ésta, por ello, se convierta en un monasterio.

El primer Concilio de Caesaraugusta —destinado a condenar las doctrinas priscilianistas y celebrado en el año 380 d. C.— posee varios cánones muy interesantes a este propósito. El canon 2 anatematiza a quienes se esconden en los cubículos ocultos de su casa o en los montes y a quienes acuden a *villae* de otros para celebrar reuniones (*nec habitent latibula cubiculorum ac montium qui in suspicionibus perseverant, sed exemplum et praeceptum custodiant et ad alienas villas agendorum conventum causa non convenient*)<sup>17</sup>. El canon 4 insiste: entre el 17 de diciembre y el 6 de enero, que nadie se ausente de la Iglesia durante todo el día, ni se oculte en su casa, ni se vaya a su villa (*nec sedere in villam*) ni se dirija a los montes etc.<sup>18</sup>. Prisciliano mismo, dos años más tarde, expulsado de Burdigalia (Burdeos) por el obispo, se estableció en la villa de Euchrotia y Prócula, viuda e hija respectivamente de Atio Tiro Delfidio, fallecido profesor de la escuela bordelesa<sup>19</sup>. Los seguidores de la secta priscilianista se reunían en villas de amigos y simpatizan-

tes; pero las villas seguían siendo *villae*, propiedades rurales de los grandes terratenientes; y se ocultaban o retiraban, en su frenesí ascético, en las cuevas de los montes. No disponemos de ningún indicio de que la villa de «La Malena» haya servido para tales reuniones; y aunque así fuera (en la hipótesis, podemos pensar que la región del valle del Ebro es una de las zonas de florecimiento de los seguidores de Prisciliano) ello no la convertiría en un convento<sup>20</sup>.

Pasemos a otros argumentos: Royo declara que es difícil clasificar «La Malena» como villa señorial; le inquietan los tamaños y jerarquización de las estancias; piensa que no posee un *triclinium*; considera que es de extrema suntuosidad y piensa que, si fuese una villa señorial, ello plantearía la existencia en el valle del Ebro de un personaje de poder económico excepcional. Pienso, por el contrario, que la posición topográfica de «La Malena» es la típica y característica de una villa romana, según los cánones de las recomendaciones de los tratadistas Columela, Paladio y, anteriormente, Vitruvio<sup>21</sup>: Está a 100 metros de una corriente de agua, en una zona fértil, cerca de la ciudad principal de la zona Caesaraugusta; sus habitaciones corresponden a la planta de tantas *villae* de las cercanías y de la Meseta (reconocido por el propio Royo)<sup>22</sup>; su habitación absidada (24) con la adjunta (15), pudo haber sido el *triclinium* o lo pudieron haber sido la 2, la 26 ó la 47; posee sistemas de calefacción y desagües; y si falta algún elemento aún, es bien posible que —como reconoce el propio Royo<sup>23</sup>— las alas Este y Norte parecen extenderse y continuar: falta aún terminar de desvelar y excavar la villa de «La Malena».

Por lo que se refiere a la suntuosidad y riqueza, ni una ni otra difieren mucho de conjuntos semejantes ya conocidos. Pedrosa o Carranque podrían, incluso, considerarse más refinadas y espectaculares, por no citar ejemplos de fuera de Hispania. Y, en fin, que en el valle del Ebro hubiese un personaje de poder económico excepcional, no tiene nada de extraño en la sociedad

<sup>17</sup> Vives, J.: *Concilios Visigodos e Hispano-romanos*, Barcelona, 1962, pág. 16: (trad.: «Ni se escondan en lo más apartado de su casa o de los montes aquellos que perseveran en estas creencias, sino que sigan el ejemplo de los obispos y no accedan a las haciendas ajenas para celebrar reuniones»).

<sup>18</sup> Vives: *Ibid.* pág. 17.

<sup>19</sup> Sobre esto: Sulp. Sev. *Chr.* II, 48, 2 y sigs. con Matthews, J. *Western Aristocracies and Imperial Court*, Oxford, 1975, pág. 163; Brown, P.: *The Body and the Society*, London, 1990 (paperback), pág. 372; Fernández Alonso: *Cura Pastoral*, págs. 440-441.

<sup>20</sup> Sobre el priscilianismo y su difusión cfr. Chadwick, H.: *Priscillian of Avila*, Oxford, 1976.

<sup>21</sup> Vitruv. VI, 5.3, y en general el primer capítulo del libro citado de María Cruz Fernández Castro.

<sup>22</sup> Royo: *l.c.*, pág. 150.

<sup>23</sup> *Ibid.* pág. 153.



tardorromana. Aún más: éste personaje no por fuerza tenía que residir en «La Malena»; probablemente era un senador romano que poseía varias villas, que vivía en Roma y que de vez en cuando visitaba sus posesiones, como era lo frecuente<sup>24</sup>.

#### *Los mosaicos figurados*

El componente de desconcierto en cuanto a la funcionalidad de «La Malena» viene dado, obviamente, por el intrincado razonamiento de Dimas Fernández al estudiar el mosaico de la estancia 26: se trata, según su estudio, de la representación de las bodas de Cadmo y Harmonía y por lo tanto el lugar es un *cabirion*; un lugar de culto, residencia de una comunidad de creyentes en los misterios de Samotracia. Esta interpretación, advierte Dimas Fernández, no debe asustar: no se deben buscar modelos en otros *cabiria*: no existen paralelos, reconoce. Pero para comprenderlo hay que «compararlo con otros monasterios o conventos que con el impreciso nombre de *villae* se viene desconociendo en la bibliografía de la última romanidad hispana».

Aun en el caso de que ello fuera así, aun aceptando que la identificación de la iconografía del mosaico es la de las bodas de Cadmo y Harmonía (el autor no ofrece ni un sólo ejemplo en mosaicos ni en cualquier otro soporte o vehículo visual) esta conclusión sería incorrecta. La presencia de una determinada iconografía en una habitación no implica la consecuencia de que estamos en un santuario o lugar de culto. Implica, eso sí, el gusto, la cultura del propietario, la elección refinada del cartón, el encargo de una obra que define una manera de expresar un mundo cultural, al que uno —el propietario— es aficionado y con el que está afeccionado. Sus claves de interpretación más complejas pertenecen o son patrimonio de una esfera reducida o íntima de entendidos. Esto en el caso de que aceptemos que todos los propietarios ricos tardorromanos eran de una gran cultura y refinamiento, lo que es altamente dudoso e incluso erróneo. Alan Cameron nos ha recordado, acertada y expresivamente, este problema en un artículo

<sup>24</sup> Aus. III, I, 29 (de herediolo) y la extensa correspondencia de Símaco.

lo reciente y nos ha puesto sobre aviso del peligro de hiperinterpretar el contenido y valor de los objetos o iconografías en época tardía (tendencia a la que son muy aficionados algunos arqueólogos y algunos especialistas en mosaicos primordialmente). Muchos de los ricos poseedores de objetos de lujo o de *villae* como la de «La Malena», podían ser (y seguramente fueron) gente poco educada y quizás de poco gusto. Incluso —recuerda Cameron— ni siquiera estamos seguros de que la iconografía que adornaba sus objetos de lujo (o los mosaicos de sus *villae*, se puede añadir) era elegida por los propietarios<sup>25</sup>.

Una observación más, para concluir. Los mosaicos y su identificación iconográfica. Hay que advertir que no es nada segura ni para el propio Dimas Fernández (no hay ni un sólo ejemplo de representación de Cadmo y Harmonía en el modo que lo pretende Dimas Fernández). Lo que ha ocurrido es que él, partiendo del preconcepto apriorístico de que se trata de Cadmo y Harmonía, lo ha llenado de contenido sin poder ofrecer, por otro lado, modelos válidos.

Una primera impresión —estas rápidas notas no me permiten entrar en el detalle del estudio de los mosaicos, que dejo para un segundo artículo— me lleva a proponer una interpretación radicalmente diferente de la de Dimas Fernández. Creo que estamos en presencia de la representación de «El Matrimonio», como concepto, como idea. Y no es, incluso, descartable de que no se trate del propio matrimonio del dueño de la villa. Es el tema de la *dextrarum iunctio*, tan frecuente en representaciones de sarcófagos romanos—concretamente tardíos. «El Matrimonio» como acto jurídico, presidido y sancionado por los dioses que lo tutelan y lo salvaguardan: Dioscuros en los extremos, Hermes, Venus, Juno, Poseidón, Jupiter mismo y Minerva. El tema está muy presente en la notable literatura de la época tardía que se dedica al «Matrimonio», en poemas, versos y discusiones en Ausonio, en Agustín (que nos habla de todos los dioses presentes y agentes en el acto matrimonial); en Claudiano, etc.) El «Matrimonio», rodeado de escenas de amor, de evoca-

<sup>25</sup> Cameron, Alan: Observations on the distribution and ownership of Late Roman Silver Plate, *JRA*, 5, 1992, págs. 178-185. El texto, mencionado por Cameron, es Amm. Marc 28.4.14 (sobre las «lecturas» y «cultura» de la «aristocracia» tardo romana).

ción mitológica, de famosas historias de amores y pasiones que formaban el repertorio *ad hoc* de los artistas y artesanos para los casos como el que nos ocupa. En este sentido el mosaico de «La Malena» se sugiere que tendría su equivalente en el mosaico de Carranque del *cubiculum* del propietario<sup>26</sup>: Venus, o la Esposa, y a los lados, enmarcando el retrato, escenas de amor tomadas de la mitología. Porque disiento también de Dimas Fernández en su ligera identificación de los recuadros que bordean el marco central del mosaico. Para mí, el recuadro superior izquierdo es el tema de Aquiles y Briseida (Briseida velada y conducida a Agamemnon); el recuadro del ángulo superior derecho, probablemente, Hero y Leandro; el recuadro inferior izquierdo, Atalanta y Meleagro, y, en fin, el recuadro derecho, el triunfo de Venus<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> Sobre lenguaje voluntariamente simbólico del Bajo Imperio romano cfr. en general la diversa obra de H. I. Marrou, por citar un sólo ejemplo. Sobre el mosaico de Carranque cfr. Arce, J.: *MM*, 27, 1986, págs. 365-74.

<sup>27</sup> Las diferencias entre nuestras interpretaciones son radicales: Fernández Galiano, Dimas: primer cuadro superior izquierdo: «una joven, un rey y un muchacho. si se desea podemos llamarlos Nictéo, Lico, Lábdaco, Layo, Antiope» (pág. 175). Segunda escena (recuadro superior derecha): «una mujer milagrosamente liberada de sus cadenas... Antiope, Dirce, Ismeno, pero también pueden considerarse abstracciones» (págs. 175-6); tercera escena: «La madre

Insisto: ésta es una rápida propuesta que he de fundamentar, como he dicho, en un próximo trabajo. Pero mi objetivo en estas notas era el de salir al paso de la identificación de los estudiosos de «La Malena» con un monasterio o convento y no como lo que es, una villa romana de mediados del siglo IV. d. C. El resto, la segunda parte, la discusión sobre la identificación de la iconografía de los mosaicos, debo por fuerza dejarla para una elaboración más amplia, principalmente porque no he tenido autopsia del mosaico ni nunca me ha sido facilitada una fotografía para estudiarlo. No obstante, con la que se publica me basta para poner en duda las identificaciones de Dimas Fernández Galiano que me parece que sólo se apoyan en un esquema preconcebido y forzado. Aún así me he atrevido a adelantar mi rápida impresión y mi identificación. Me gustaría poderla seguir discutiendo.

despide a los hijos... Antiope»; y cuarta escena: «la inequívoca victoria de la madre, coronada y honrada por los hijos» (pág. 176). Este no es un método fidedigno de análisis iconográfico, considerando, además, que en todo su discurso Dimas Fernández no presenta ni una sola referencia a otros modelos iconográficos. Parece que su propuesta es esta: «Póngale nombres, si quiere; y si no, llámeles abstracciones». Creo que es aquí donde cae toda la interpretación que hace Dimas Fernández del mosaico de «La Malena».